

Ciudad Victoria, Tamaulipas., lunes 1 de marzo de 2010

C. ADRIANA ROSAS CERECER:

En respuesta a su solicitud de información sobre los recursos de revisión interpuestos ante el ITAIT, durante el ejercicio fiscal 2009, enviada a nuestra sistema electrónico en fecha 19 de Febrero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 punto 1, 46, 55 punto 1, y 56 inciso c), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas, me permito proporcionarle la información requerida en los términos siguientes.

No.	RECURSO DE REVISIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA IMPUGNADA
1	001/09/JCLA	REVOCACIÓN DE LA RESOLUCIÓN	AYUNTAMIENTO DE ALTAMIRA
2	002/09/RST	SOBRESEIMIENTO POR ENTREGA DE INFORMACIÓN	SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE:



LIC. CÉSAR ABRAHAM RAMÍREZ ROSAS

Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas
Calle Juan B. Tijerina Nte. No. 645 esquina con Abasolo, Zona Centro,
C.P. 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas
Teléfono: (834)-316-8245 y (834)-316-4888 Ext. 118
Correo electrónico: cesar.ramirez@itait.org.mx
Horario de Labores: 9:00 a 15:00 horas

c.c.p.- Archivo